

#### GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01 Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio 24/11/2023

Objeto de la contratación

REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16)

Requerimiento previo

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Empocaldas como entidad prestadora de servicio de acueducto y alcantarillado busca ser líder en calidad de agua, con altos indices de cobertura y continuidad; comprometida con la sostenibilidad, el mejoramiento continuo de procesos y el bienestar social y ambiental de la comunidad; siendo una empresa reconocida por la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, con alta satisfacción en sus grupos de interés con compromiso social y ambiental.

Necesidad

Se realizó un convenio interadministrativo número 1210 de 2022 entre Empocaldas y la gobernación de Caldas cuyo objeto es ANUAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, dichos recursos ya fueron destinados mediante el rubro disponibilidad presupuestal número 2320101001030848

Para dar solución a las necesidades, y mejorar los servicios de acueducto rurales en los municipios de Belalcazar, San José y Victoria . Se requiere del desarrollo de REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16). Los recursos adquiridos mediante convenio interadministrativo suscrito en el departamento de Caldas y la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S. P.

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S. P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Acualmente municipio de Belalcazar cuenta con 2.605 suscriptores de acueducto y 1.620 suscriptores de alcantarillado. El municipio de Victoria cuenta con 1.791 suscriptores de acueducto y 1.620 suscriptores de alcantarillado.

Por lo anterior desde EMPOCALDAS S.A.E.S. P se ve conveniente la ejecución física de la REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16), el cual fue estructurado y diseñado por equipo técnico del Plan Departamental de Aguas (PDA) de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas.

Dado que los estudios y diseños de la obra REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16), fueron desarrollados por el equipo técnico del Plan Departamental de Aguas (PDA) de la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas, y estos se encuentran próximos a iniciar la etapa de ejecución física. EMPOCALDAS S.A E.S. P, se compromete a adelantar el proceso de contratación de la obra civil, a realizar los procesos de selección y contratación necesarios para la ejecución del proyecto.

Es oportuna la contratación de la obra civil del proyecto, toda vez que EMPOCALDAS S.A E.S. P, como empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado se encuentra en la plena capacidad de ejecutar a entera satisfacción los recursos que constituyen la obra REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE BELALCAZAR, SAN JOSÉ Y VICTORIA (GRUPO 16), el cual corresponde a la suma de DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE \$ 242.595.352 ).

Dichos recursos son producto del convenio interadministrativo 1210 de 2022 entre EMPOCALDAS S.A.E.S.P Y La Gobernación de Caldas.

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Oportunidad

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Realizar las obras de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas de Empocaldas S.A.E.S.P y lo ordenado por la supervisión técnica, administrativa y financiera para el convenio interadministrativo

Codificación	CÓDIGO	NOMBRE
estándar de producto y servicios	72141119	Servicio de construccion de lineas de acueducto
de la Naciones Unidas.	81101500	Ingenieria Civil

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
			11 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados Población Beneficiada

Coordenadas del sitio de la obra

### EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR: Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia específica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico. La experiencia específica del constructor solicitada en caso de participa ración en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el certificado a presentar debe tener una fecha de expedición igual o menor a 6 meses.

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado con un valor mayor o igual al del presupuesto oficial; lo anterior en máximo tres contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
		Presupuesto Oficial	

Adjuntar soportes del precio del mercado Todos los precios deben incluir IVA

rodos los precios deberrinciair IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

# GRUPO 16 BELALCAZAR-SAN JOSÉ-VICTORIA

CÓDIGO	The state of the s	STALINA- BELALCAZAI	CONTRACTOR OF STREET	NO UNITARIA	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo	ml	228.00	7,477	1,704,75
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	228.00	19,519	4,450,33
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4.00	222,849	891,39
5	Instalacion de valla institucional 2x4	und	1.00	1,128,111	1,128,11
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	120.00	10,944	1,313,28
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, cunetas y obras	m³	11.00	119,509	1,314,59
9	Paso de obras en la via de tuberia (incluye tubo metalico de 3" para proteger la tubaria PVC de 2")	Un	2.00	254,000	508,00
10	EXCAVACION				
11	En material comun de 0 a 2m	m³	114.00	37,750	4,303,50
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	24.00	46,976	1,127,4
13	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO		24.00	40,570	1,127,4
14	Instalacion de tuberia PVC de 2"	ml	228.00	5,684	1 205 05
15	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	4.00	60,304	1,295,95
16	Instalcion de Valvulas	Un	1.00		241,21
17	Suministro e istalacion de tuberia de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de valvula	Un	1.00	301,507 495,765	301,50
18	Empalme a tuberia existente	und	2.00		495,76
19	LLENOS	unu	2.00	141,467	282,93
20	Arena para base y atraque	m³	18.00	173.004	
21	Lieno compactado con material de la obra	m³	90.00	173,081 31,745	3,115,45
22	Subbase para pavimento tipo Invias	m³	15.00	207,781	
23	CONCRETOS		15.00	207,781	3,116,71
24					-
	Concreto de 21Mpa para andenes y anclajes de accesorios	m³	1.00	841,712	841,71
25	Concreto para pavimento y cuneta 42MR hecho en obra incluye formaleta	m³	11.00	1,143,082	12,573,90
26	ACERO				
27	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	18.00	12,189	219,40
28	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1.00	2,400,133	2,400,13
29	Trabajador Siso Se paga maximo un mes	mes	1.00	4,119,093	4,119,09
30	Tuberia y accesorios				
31	Manguera PF+UAD de 1/2"	ml	90.00	3,112	280,06
32	Tuberia PVC de 2" RDE 21 200 PSI union mecanica	ml	228.00	16,242	3,703,24
33	Collar de derevacion de 2" a 1/2" PVC	Un	4.00	18,733	74,93
34	Adaptador macho PF +UAD de 1/2" PVC	Un	10.00	3,118	31,17
35	Codo HD de 2" por 45"	Un	4.00	92,717	370,86
36	Valvula HD compuerta elastica de 2" JH	Un	1.00	547,400	547,40
37	Acople universal HD de 2"	Un	6.00	98,770	592,62
	VALOR TOTAL	- 1		200	54,202,5
		Jan		COSTO DIRECTO	
	Fig. 1 - 1 - 1 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -		Administracion	17%	
			utilidad	5%	
	VALOR TOTAL			5/5	\$ 54,202,550

	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	SECRETA SAN JOSÉ	WELL SHOULD BE STA	Charles Handele St.	
ÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
3	Cerramiento Con bombones y cinta	mi	360.00	7,580	2,728,8
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4.00	222,849	891,3
5	Instalacion de valla institucional 2x4	und	1.00	1,128,111	1,128,1
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	20.00	10,944	218,8
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, cunetas y obras	m³	2.00	119,509	239,0
9	Paso de obras en la via de tuberia (incluye tubo metalico de 3" para proteger la tubaria PVC de 2")	Un	4.00	254,000	1,016,0
10	EXCAVACION				
11	En material comun de 0 a 2m	m³	180.00	37,750	6,795,0
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m,	82.00	46,976	3,852,0
13	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				
14	Instalacion de tuberia PVC de 2"	ml	360.00	5,684	2,046,2
15	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	2.00	60,304	120,6
16	Instalcion de Valvulas	Un	1.00	301,507	301,5
17	Suministro e istalacion de tuberia de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de valvula	Un	1.00	495,765	495,7
18	Empalme a tuberia existente	und	2.00	141,467	282,9
19	LLENOS				
20	Arena para base y atraque	m³	34.00	173,081	5,884,
21	Lleno compactado con material de la obra	m,	99.00	31,745	3,142,
22	Subbase para pavimento tipo Invias	m³	3.00	207,781	623,3
23	CONCRETOS			3)	
24	Concreto de 21Mpa para andenes y anciajes de accesorios	m³	3.00	841,712	2,525,
25	Concreto para pavimento y cuneta 42MR hecho en obra	m³	3.00	1,143,082	3,429,2
26	Sumnistro e instalcion Concreto asfaltico MDC 2 según norma Invias	m³	1.50	1,415,763	2,123,6
27	ACERO				
28	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	18.00	12,189	219,4
29	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1.00	2,400,133	2,400,
30	Trabajador Siso Se paga maximo un mes	mes	1.00	4,119,093	4,119,
31	Tuberia y accesorios				
32	Manguera PF+UAD de 1/2"	ml	90.00	3,112	280
33	Tuberia PVC de 2" RDE 21 200 PSI union mecanica	ml	360.00	16,242	5,847,
34	Collar de derevacion de 2" a 1/2" PVC	Un	2.00	18,733	37
35	Adaptador macho PF +UAD de 1/2" PVC	Un	4.00	3,118	12
36	Reduccion soldada de 2" a 3/4"	Un	1.00	6,850	6
37	Union soldada de 2"	Un	1.00	5,305	5
38	Codo HD de 2" por 90"	Un	4.00	45,129	180
39	Codo HD de 2" por 45"	Un	4.00	92,717	370
40	Valvula HD compuerta elastica de 2" JH	Un	1.00	547,400	547.
41	Tee HD de 2" por 2" JH	Un	1.00	151,130	151
42	Acople universal HD de 2"	Un	4.00	98,770	395
42	VALOR TOTAL	On .	4.00	36,770	52,418
	VALUR TOTAL			COSTO DIRECTO	\$ 42,965,722
			Administracion	17%	\$ 7,304,172
			utilidad	5%	\$ 2,148,286
	VALOR TOTAL		utilidad	376	\$ 52,418,1

	PUEE	BLO RICO SAN JOSÉ			<b>经过程的图像中的图集中的</b>
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo	ml	300.00	7,477	2,243,100
3	Cerramiento Con bombones y cinta	ml	306.00	7,580	2,319,480
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2.00	222,849	445,698
5	Instalacion de valla institucional 2x4	und	1.00	1,128,111	1,128,11
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	6.00	10,944	65,664
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, cunetas y obras	m³	2.00	119,509	239,01
9	Paso de obras en la via de tuberia (incluye tubo metalico de 3" para proteger la tubaria PVC de 2")	Un	2.00	254,000	508,000
10	EXCAVACION				
11	En material comun de 0 a 2m	m³	106.00	37,750	4,001,500
12	En conglomerado	m³	80.00	41,775	3,342,00
13	Trincho en guaduas	ml	10.00	65,000	650,00
14	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	36.00	46,976	1,691,13
15	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO			0	
16	Instalacion y termofucion de tuberia polietileno de 2"	ml	300.00	6,500	1,950,00
17	Termofusion tee de 3" por 2"	Pega	3.00	335,000	1,005,00
18	Termofusion de reduccion de 3" a 2"	Pega	1.00	335,000	335,00
19	Termofusion de Tapon polietileno de 2"	Pega	1.00	335,000	335,00
20	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	20.00	60,304	1,206,08
21	Instalacion de Valvulas 2" bridada incluye tornillos	Un	1.00	301,507	301,50
22	Suministro e istalacion de tuberia de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de valvula	Un	1.00	495,765	495,76
23	Empalme a tuberia existente	und	1.00	650,000	650,00
24	LLENOS				
25	Arena para base y atraque	m³	4.00	173,081	692,32
26	Lleno compactado con material de la obra	m³	100.00	31,745	3,174,50
27	Afirmado compactado	m³	12.00	165,000	1,980,00
28	CONCRETOS				
29	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m³	0.50	841,712	420,85
30	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	1.00	1,143,082	1,143,08

31	1000					
	ACERO	-				
32	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	18.00	12,189		219,402
33	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1.00	2,400,133		2,400,133
34	Trabajador Siso Se paga maximo un mes	mes	1.00	4,119,093		4,119,093
35	Tuberia y accesorios					
36	Manguera PF+UAD de 1/2" RDE 9	ml	270.00	3,112		840,200
37	Tuberia polietileno PE 100 de 2" PN 16	ml	300.00	23,818		7,145,355
38	Portaflanche PE 100 de 2" PN 16	Un	2.00	28,863		57,727
39	Adaptador macho PF +UAD de 1/2" PVC	Un	40.00	3,118	-	124,712
40	Tee polietileno PE 100 de 3" a 2" PN 16	Un	1.00	65,350		65,350
41	Tapon Plietileno PE 100 2" PN 16	Un	1.00	38,838		38,838
42	Valvula HD compuerta elastica de 2" E brida	Un	1.00	642,600		642,600
43	Collar de derivacion polietileno PE 100 de 2" a 1/2" PN 16	ml	20.00	32,500		650,000
	VALOR TOTAL					46,626,231
				COSTO DIRECTO	\$	38,218,221.77
		A	dministracion	17%	\$	6,497,097.70
			utilidad	5%	\$	1,910,911.09
	VALOR TOTAL	AL			\$	46,626,231

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES		2 27		
2	Localizacion y replanteo	ml	552.00	2,100	1,159,2
3	Cerramiento con bombones y cinta	ml	600.00	7,850	4,710,0
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	4.00	222,849	891,3
5	Instalacion de valla institucional 2x4	und	1.00	1,128,111	1,128,1
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	10.00	10,944	109,
8	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico Incluye andenes, graderia y cañuelas	m³	1.00	119,509	119,
9	EXCAVACION				
10	En material comun de 0 a 2m	m³	76.00	37,750	2,869,
11	En material rocoso	m³	140.00	58,500	8,190,
12	En conglomerado	m³	60.00	41,775	2,506,
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	120.00	46,976	5,637,
14	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO			0	
15	Instalacion de tuberia PVC de 3"	ml	552.00	8,527	4,706,
16	Instalacion de Valvulas	Un	1.00	301,507	301,
17	Suministro e istalacion de tuberia de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de valvula	Un	1.00	495,765	495,
18	Empalme a tuberia existente	und	2.00	141,467	282,
19	LLENOS				
20	Arena para base y atraque	m³	60.00	173,081	10,384,
21	Lleno compactado con material de la obra	₩ <sub>3</sub>	152.00	31,745	4,825
22	Afirmado compacta	m³	36.00	207,781	7,480,
23	CONCRETOS			***************************************	
24	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	1.00	1,143,082	1,143
25	ACERO				
26	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	18.00	12,189	219,
27	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1.00	2,400,133	2,400,
28	Trabajador Siso se pagara maximo un mes	mes	1.00	4,119,093	4,119,
29	Tuberia y accesorios				
30	Tuberia PVC de 3" RDE 21 200 PSI union mecanica	ml	552.00	40,659	22,443
31	Válvula HD compuerta eléstica de 3" JH	Un	1.00	566,440	566
32	Reducción HD de 3" a 2"	Un	1.00	160,019	160
33	Acople universal HD de 3"	Un	20.00	124,950	2,499
	VALOR TOTAL	and the second second			89,348
				COSTO DIRECTO	\$ 73,236,385
			Administracion	17%	\$ 12,450,185
			utilidad	5%	\$ 3,661,819.
	VALOR TOTAL				\$ 89,348,3

	_				
		TOTAL GRUPO 16	\$	242,595,352	
	PRESUPU	ESTO			
Vigencia actual (2023)		Vigencia futura (2024)		Total vigencias	
242,595,352.33				242,595,352.33	
Cod. Rubro	Nomb	re rubro de apropiación	1	Valor de la apropiación	
2320101001030848		CONVENIO 1210/2022 SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO - DEPTO, DE CALDAS		242,595,352.33	
		TOTAL CDP		242,595,352.33	
LA INVERSIÓN OBJETO D	DEL PRESENTE ANÁLISIS EST	TÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO	
Consecutivo del proyecto	N	ombre del Proyecto		Año de entrada en Operació	
¿SE ENCUENTRA IN	CLUIDA EN EL PLAN ANUAL I	DE ADQUISICIONES?			
Código UNSPSC		DESCRIP	CIÓN		
# Comunicación		EECHA DE			

	C	BLIGACIONES GENERALES DEL	CONTRATISTA		
(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	8.90年3年,14年2月-15日,1982年2月,1982年3月 1987年3月	Obligación	是指接到自由的一种。		APLICA
cumplir con todas las especific	aciones y requerimientos del Estudio de Nec	esidad de la contratación y aspecto	contemplados en la solicitu	d de oferta.	Aplica
l contratista deberá concertar .S.P	con el supervisor un cronograma de activida	des o plan de entregas de acuerdo	al objeto del contrato y las n	ecesidades de la Empocaldas S.A.	Aplica
sumir por su cuenta y riesgo t	odos los gastos en el desarrollo del contrato				Aplica
resentar el pago de aportes a	la seguridad social cada mes al supervisor o	lel contrato con el fin de autorizar el	pago correspondiente.		Aplica
n caso de tener trabajadores	a cargo deberá suministrar los elementos de	protección requeridos para el desar	ollo de su función y asegura	rse de que los usen.	Aplica
in perjuicio de la autonomía t A. E.S.P. (Supervisor ). Com	écnica y administrativa, atender instruccione o presentar los informes que se exija.	s y lineamientos que durante el des	arrollo del contrato se le imp	partan por parte de la Empocaldas	Aplica
n el evento que algún o algun mayor brevedad posible. (o e a cuenta y riesgo durante la g	os de los elementos sea rechazado por el su en el tiempo indicado en la invitación) El con arantía.	pervisor del contrato, dichos produc tratista deberá corregir cualquier pro	tos deberán ser retirados po blema que se presente, resp	r cuenta y riesgos del contratista a condiendo por partes dañadas, por	Aplica
esponder por los daños que c	casione en desarrollo del contrato a Empoca	aldas S.A. E.S.P. y a terceros afecta	los.		Aplica
formar oportunamente al sup rivicio.	ervisor del contrato, los inconvenientes en la	entrega de los bienes objeto de su	ninistro y proponer solucione	es para garantizar la prestación del	Aplica
as demás obligaciones a su c	argo que se deriven de la naturaleza del con	trato y de las exigencias legales.			Aplica
	er marcado con los siguientes datos: 1) Nún mero del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6)		igo de trazabilidad, 2) Núme	ero de certificado, 3) Organismo de	No aplica
nto con la tubería se deberá e	ntregar la siguiente tabla con los datos solicit	ados:			No aplica
mero de Identificación del o o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del Número del Lot producto	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
ira el caso de mercancías qu debida anticipación para el a	e se requieren que sean entregadas en las a decuado descargue de las mercancías y una	seccionales o en las plantas, se deb correcta inspección de los element	e coordinar con el Administr s entregados.	ador de la seccional, garantizando	No aplica
descargue de las mercancia	s se debe realizar por cuenta y riesgo del co	ntratista.			No aplica
ara los bienes cuya entrega njunta con el Supervisor del d	deba realizarse la sede administrativa en la contrato, la entrada y el estado de las merca	ciudad de Manizales, ésta debe h ncías recibidas	cerse en la sección de sun	ninistros para verificar, de manera	No aplica
considerará como recibida l ente con la firma del Jefe de	a mercancia, por parte de EMPOCALDAS S la Sección de Suministros y del Supervisor d	A. E.S.P en la sede central (Sede los supervisores del contrato.	Administrativa de Manizales)	cuando el documento de entrega	No aplica
e considerará como recibida dministrador en la respectiva r	la mercancía, por parte de EMPOCALD/ emisión, y en el caso de contratos, adicional	AS S.A. E.S.P en las seccionales mente se requiere la firma del Supe	cuando el documento de visor.	entrega cuente con la firma del	No aplica

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ejecutar correctamente las labores objeto del contrato, de acuerdo con su programación.

Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.

Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.

Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.

Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisoria asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Iniciación Final.

Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.

Supervisar el trabajo del personal.

Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.

El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.

El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.

El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.

Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.

El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisoría y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.

En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.

Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.

Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.

El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.

Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de productos.

Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y Espacios Públicos etc.

El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las plantillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre. El plano debe estar geo-referenciado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Vereda de La Cristalina en Belalcazar veredas de La Secreta y Pueblo Rico en el municipio de San José y sector Bocatoma Doña Juana en el municipio de Victoria.

Plazo de ejecución

A partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de Diciembre de 2023

#### **FORMA DE PAGO**

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas por el supervisor del contrato.

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura

#### Condiciones para Pago

- Informe de recibo de almacén.
   Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

	Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)		Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		Aplica

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

# Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto, no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISION			
Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor		
Oscar leonardo Garcia Cardozo	Ingeniero de zona		
Francisco Javier Gómez	Ingeniero de zona		
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor		
Oscar leonardo Garcia Cardozo	Ingeniero de zona		
Francisco Javier Gómez	Ingeniero de zona		

GARANTÍAS

GARANTIAS		
Tipo de garantias	APLICA	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica	
Cumplimiento	Aplica	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica	
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica	
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica	
Calidad	No aplica	

### TIPO DE CONTRATO

是其他的人。这个事员。因此是一个一个一个一样的人,这个人的一个人的人。 第一章	Tipo de contrato
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoria	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
nterventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OBORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	Solicitado por:	HEIGHT DESIGNATION	Aprobado por: ///
Firma	(with 6	Firma	Cours.
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Jefe departamento planagación y proyectos	Cargo	Jefe departamento planaeación y proyectos
			0/20
VANUE ACRESI SI SERVICIO DE LA CASA	Revisión Jurídica (Secre	etaria General)	- Leviku Cy
Firma		Nombre	Lucy Andrea Rodriguez
	1		